



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA COMITÉ DE SELECCIÓN



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 28-2023-DIRESAC-1

ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

En el Auditorium de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, siendo las 09:30 horas del día martes 20 de setiembre de 2023, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución Directoral Administrativa N° 113-2023-GR.CAJ/DRSC-DEA, de fecha 21 de julio de 2023, integrado por los señores:

- Presidente Titular : Anthony Saona Cabanillas, con DNI N° 46891538,
- Primer Miembro Titular : Cristhian Raúl Zamora Cerna, con DNI N° 72228540,
- Segundo Miembro Titular : Cesar Herminio Mego Mondragón, con DNI N° 47546253,

A fin de retomar la etapa de admisibilidad, evaluación y calificación de ofertas, según cronograma establecido en el portal del SEACE del Procedimiento de selección, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 28-2023-DIRESAC-1, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA°.

El Sr. presidente da la bienvenida a los presentes, haciéndoles conocer que se inicia la sesión, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobados mediante Ley N° 30225 y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF respectivamente y sus modificatorias.

En continuación, y en atención a lo dispuesto en el Artículo 55 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado, se procede a recapitular la relación de participantes inscritos en el procedimiento de selección y posterior a ello también a rememorar la relación de empresas que presentaron sus ofertas electrónicas a través del SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado), tal como establece el Artículo 81° del RLCE, siendo como sigue:

I. RELACIÓN DE PARTICIPANTES:

En ese sentido, el comité de selección, procede a revisar en el sistema SEACE el Registro electrónico de Participantes, obteniendo el siguiente reporte:

NRO.	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	20131308095	AMEZAGA ARELLANO S.A.C. INGENIEROS	25-07-2023	Válido
2	20379331042	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	26-07-2023	Válido
3	20392988565	CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.	25-07-2023	Válido
4	20517698131	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	25-07-2023	Válido
5	20529457554	CORPORACION DACMAR S.A.C.	25-07-2023	Válido
6	20565935861	IMPORTACIONES VASMED S.A.C.	25-07-2023	Válido
7	20601375304	AMBULANCIAS EMMA S.A.C.	25-07-2023	Válido
8	20602781667	STEO CONSULTING S.A.C.	26-07-2023	Válido
9	20603238029	RUFIO S.A.C.	26-07-2023	Válido



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA COMITÉ DE SELECCIÓN



10	20607536563	CORPORACION ICEMONT S.A.C.	25-07-2023	Válido
11	20607755711	FORSETI GROUP S.A.C.	26-07-2023	Válido
12	20609172569	LINEA DE OPERACIONES EN EMERGENCIA Y RESCATE E.I.R.L.	31-07-2023	Válido
13	20609228653	AMBULANCIAS PERUANAS S.A.C.	03-08-2023	Válido
14	20609448858	AXONMEDI-K S.A.C.	26-07-2023	Válido
15	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	30-07-2023	Válido

II. RELACIÓN DE POSTORES:

NRO.	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE PROPUESTA	ESTADO
1	20517698131	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	09/08/2023	Enviado	Válido
2	20601375304	AMBULANCIAS EMMA S.A.C.	09/08/2023	Enviado	Válido

DE LA SUBSANACION:

El comité de selección al revisar la oferta subsanada del postor AMBULANCIAS EMMA S.A.C., con RUC N° 20601375304, determino que cumplió con la subsanación de foliación de su oferta, sin embargo el postor agrego 6 paginas, los cuales son folio 87, y folios 90, 91, 92, 93, y 94; en tal sentido el artículo 60 no precisa que el postor puede agregar documentación a su oferta, es por ello que las paginas agregadas no seran consideradas en la admisión evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA			
Nomenclatura	AS-SM-28-2023-DIRE-SAC-1			
No. de convocatoria	1			
Objeto de contratación	Si es			
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA			
Número de Contratación	GR-2023-538			
Datos del postor				
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC			
RUC / Código	20601375304			
Consejería	No			
Nombre o razón social	AMBULANCIAS EMMA S.A.C.			
Solicitud de Subsanación				
Acto de Observación	Acto de Observación (207204 KB)			
Días para Subsanar	1			
Fecha de Notificación	15/08/2023			
Observación	SE SOLICITA SUBSANAR LA FOLIACION DE OFERTA EN el plazo de un (01) día hábil			
Usuario quien publicó	43250375			
Fecha y hora publicación	15/08/2023 22:24:35 PH			
Presentación de Subsanación				
Fecha Presentación	16/08/2023			
Usuario quien subsanó	20601375304			
Fecha y Hora Subsanación	16/08/2023 02:45:48 AM			
Detalle de archivos de subsanación de oferta				
Nro.	Resumen del postor	Tipo de Archivo	Cantidad de Archivos	Descargar
1	(SUBSANACION DE PROPUESTA A.S.0282023 DIRE-SAC AMB EMMA SAC.pdf KB)	pdf	00187900	

IV. ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

Acto seguido, tal como lo establece el numeral 73.2 del Artículo 73 del RLCE se procede con la verificación de la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, y determinar de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas. Asimismo, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES	
	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	AMBULANCIAS EMMA S.A.C.
a) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	Si Cumple	Si Cumple
b) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	Si Cumple	Si Cumple
c) DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO N°2)	Si Cumple	Si Cumple
d) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3).	Presenta el ANEXO N° 3 adjuntando documentos que cumplen con las características y condiciones de los bienes a contratar, páginas del 22 al 41 de las bases integradas. Por lo tanto, SI CUMPLE	Presenta el ANEXO N° 3, adjunta documentos del: <ul style="list-style-type: none"> - Equipo médico ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTÁTIL con especificaciones técnicas que no oferta el A11 CAPACIDAD DE SUCCIÓN CONTINUA DE 20 LPM O MAS, tal como se solicita en la página 28 de las bases integradas. - Dispositivo médico DOS (02) JUEGO DE FÉRULAS con especificaciones técnicas en el B01 UN JUEGO DE FÉRULAS DE DIFERENTES TAMAÑOS PARA MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES, no oferta FÉRULA PARA INMOVILIZAR MUÑECA, tal como se solicita en la página 32 de las bases integradas. - Dispositivo médico MALETÍN DE SOPORTE BÁSICO DE VIDA con especificaciones técnicas que no oferta el B04 VÁLVULA PEEP REGULABLE Y ESTERILIZABLE, y B18 VEINTE (20) GUÍAS DESECHABLES, tal como se solicita en la página 34 y 35 de las bases integradas. - Dispositivo médico TABLA RÍGIDA con especificaciones técnicas que no oferta el detalle técnico del kit de inmovilización (tabla rígida) el A02 TRASLUCIDO A LOS RAYOS X., tal como se solicita en la página 36 de las bases integradas. - Equipo médico TENSÍOMETRO ANEROIDE PEDIÁTRICO con especificaciones técnicas oferta dos brazaletes de tela reusable con sujetador tipo velcro: 01 pediátrico y 01 estándar; sin embargo, no oferta lo solicitado B05 dos (02) brazaletes de tela reusable con sujetador tipo velcro: uno (01) para paciente pediátrico, uno (01) para paciente infante (no estándar), tal como se detalla en la página 37 de las bases integradas. - Equipo médico SILLA DE TRANSPORTE PEGABLE con especificaciones técnicas que no detalla el A02 CAPACIDAD DE CARGA COMO MÍNIMO DE 100 KG, tal como se detalla en la página 37 de las bases integradas. Por lo tanto, NO CUMPLE



e) COPIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A NOMBRE DEL POSTOR, PARA MANTENIMIENTO, MODIFICACIÓN Y VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES ESPECIALES EMITIDO POR LA MUNICIPALIDAD DONDE SE ENCUENTRE SU PLAZO (SI ES CONSORCIO AMBAS DEBERÁN PRESENTAR DICHA LICENCIA); Y/O LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A NOMBRE DEL POSTOR DE ENSAMBLAJE, MODIFICACIÓN Y VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES ESPECIALES EMITIDO POR LA MUNICIPALIDAD DONDE SE ENCUENTRE SU PLANTA (SI ES CONSORCIO AMBAS DEBERÁN PRESENTAR DICHA LICENCIA).	Si Cumple	Si Cumple
f) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (ANEXO N° 4)	Si Cumple	Si Cumple
g) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N° 5)	No corresponde	No corresponde
h) EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO N° 6.	Si Cumple	Si Cumple
RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD	ADMITIDA	NO ADMITIDA



V. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, el Comité de Selección procede a Evaluar las ofertas admitidas, en cumplimiento al Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, del cual se tiene lo siguiente:

EVALUACIÓN DE OFERTAS (CUADRO COMPARATIVO)	
VALOR ESTIMADO	S/ 392,000.00
PRECIO OFERTADO	S/ 565,000.00

POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA ANEXO 6 (S/)	PUNTAJE				ORDEN DE PRELACIÓN
		PRECIO	SUMA	MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	
BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	S/ 565,000.00	100	100	0	100	PRIMER LUGAR

VI. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido tal como lo establece el numeral 75.2 del Artículo 75 del RLCE, el comité de selección determina si las ofertas cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acredita experiencia por el monto de S/ 22,438,087.00
CONDICIÓN	CALIFICA





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA COMITÉ DE SELECCIÓN



VII. DE LA CONCLUSION DEL ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 28-2023-DIRESAC-1 DE FECHA 15/08/2023

Luego de finalizado las etapas de Admisión, Evaluación y Calificación de ofertas, el comité de selección ADVIERTIO que el valor ofertado por el postor BERTONATI TECHNOLOGIES S.A., con RUC N°20517698131 es mayor al valor estimado. Motivo por el cual basado en el apartado 68.3 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado que indica:

“En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor”.

Acordó por UNANIMIDAD solicitar la reducción de oferta al postor BERTONATI TECHNOLOGIES S.A., para lo cual se le otorga un plazo máximo de 02 días.

VIII. DE LA REDUCCION DE OFERTA. DE LA SOLICITUD.

Con fecha 23 de agosto de 2023 mediante correo electrónico con CARTA N°1-2023 -DIRESA-CAAU de MAD N° 08329744 se solicita la reducción de la oferta al postor BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.

SOLICITUD REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 28-2023-DIRESAC-1.

DIRESA CAJAMARCA -provesud/resa2023@gmail.com
para bertoni

mié. 23 ago 16:52

SEÑORES

BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.
RUC N° 20517698131

ASUNTO : Solicito reducción de su oferta económica del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 28-2023-DIRESAC-1.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez indicarle que, su representada ha cumplido con lo establecido en las bases de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 28-2023-DIRESAC-1 para la "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA", sin embargo, su oferta supera el valor estimado de la contratación, lo que imposibilita otorgar la buena pro.

Es por tal motivo, que en base al artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado el cual señala (...). En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud (...).

Se solicita la reducción de su oferta, mismo que debe remitir en un plazo máximo de 2 días hábiles.

Sin otro particular y a la espera de su propuesta, quedo de usted.

Oficina de Logística
Dirección Regional de Salud Cajamarca
Av. Mario Urteaga N° 500 - Cajamarca
Tlfo: (076) 363864 - Anexo 112 O 976557767
RUC 20185645325
www.diresacajamarca.gob.pe

DE LA RESPUESTA DE LA SOLICITUD.

Con fecha 25 de agosto de 2023, mediante correo electrónico adjuntando anexo de reducción, el postor BERTONATI TECHNOLOGIES S.A, responde la solicitud de reducción.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA COMITÉ DE SELECCIÓN



REMITO Ntra. Ref. BT MF N° 0199-23: SOLICITUD REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 28-2023-DIRESAC-1. [Rescindir](#)



c.medina@bertonati.com.pe
para m: Marco Bertoniati

25 ago. 12:11

Buenas Tardes
Estimados Señores
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CAJAMARCA
Av. Marlo Urteaga N° 500 - Cajamarca

Presencia: : COMITÉ DE SELECCIÓN
Atención : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 28-2023-DIRESAC-1

Referencia : RESPUESTA CARTA N° 1-2023-DIRESA -CAAU

Estimados señores

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarle cordialmente y referente a vuestra CARTA N° 1-2023-DIRESA-CAAU remitida vía electrónica el 23 de agosto del presente solicitándonos la reducción de nuestra oferta económica del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 28-2023-DIRESAC-1, por el cual procedemos adjuntar la reducción de nuestra oferta en el ANEXO N°06 - PRECIO DE LA OFERTA dentro del plazo otorgado de acuerdo al reglamento de la Ley de Contrataciones del estado.

Sin otro particular quedo de usted,

BERTONATI TECHNOLOGIES S.A

Recibido el mismo, el comité de selección se reúne y advierte que pese a la reducción el valor ofertado es mayor al valor estimado, por que se emite el OFICIO N°6-2023-CAUU, mediante el cual se solicita disponibilidad presupuestal para poder otorgar la buena pro.

IX. DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y AUTORIZACION POR PARTE DEL TITULAR

Ahora bien, teniendo en cuenta lo señalado el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que indica si:

65.4 (...) *el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad (...)*

68.5. *En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE.*

En sentido, se detalla que con fecha 28 de agosto de 2023 con OFICIO N°6-2023-CAUU, se realizó la solicitud de disponibilidad presupuestal, la cual fue contesta con OFICIO N°1187-2023-GR-CAJ/DRSC-PPTO el 18 de setiembre de 2023, aprobando la ampliación por S/. 158,000.00 soles.

Cumplida la primera condición establecida en norma, el comité se reúne y emite el OFICIO N°7-2023-CAUU, el 18 de setiembre de 2023 solicitando la aprobación al titular de la entidad mismo que es autorizado con MEMORANDO N°809-2023-GR-CAJ/DRSC-DG.

Habiéndose cumplido las condiciones de la ampliación de certificación, y la autorización por parte del titular para considerar valida la oferta económica del postor, aludido en el párrafo anterior, corresponde en acatamiento de la misma considerar VALIDA la oferta económica, del postor BERTONATI TECHNOLOGIES S.A, con numero de RUC N°20517698131.

X. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Luego de finalizado las etapas de Admisión, Evaluación, Calificación de ofertas, después de la reducción de la oferta por parte del postor como ampliación de presupuesto y autorización por parte del titular de la Entidad, el Comité de Selección acuerda por Unanimidad:



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA COMITÉ DE SELECCIÓN



1. Declarar **OTORGAR LA BUENA PRO** a la empresa **BERTONATI TECHNOLOGIES S.A**, con numero de RUC N°20517698131. para la **ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA**", por el monto de **S/. 550, 000.00 (Quinientos Cincuenta Mil con 00/100 soles)**.
2. **NOTIFICAR** el resultado del presente procedimiento de selección a través del **SE@CE**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 65.8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro punto y previa lectura de la presente acta; siendo las 15:30 horas del mismo día, el comité de selección suscribe la presente en señal de conformidad.



Anthony Saona Cabanillas
ANTHONY SAONA CABANILLAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ SELECCIÓN



Cristhian Raúl Zamora Cerna
CRISTHIAN RAÚL ZAMORA CERNA
PRIMER MIEMBRO-TITULAR



Cesar Herminio Mego Mondragon
CESAR HERMINIO MEGO MONDRAGON
SEGUNDO MIEMBRO - TITULAR